

BASES DEL XIII CONCURSO DE ENSAYOS IGNACIO WINIZKY

Art. 1 – Temario del Concurso.- La decimotercera edición del Concurso de Ensayos “Dr. Ignacio Winizky” (en adelante, el “Concurso”) versará sobre el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario. El temario es abierto en tanto los ensayos aborden dichas temáticas.

Art. 2 – Participantes. Número. Exclusión.- Podrán participar del Concurso únicamente quienes:

- (i) sean estudiantes regulares de alguna de las carreras dictadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a la fecha de recepción del trabajo; o
- (ii) sean graduados de alguna de las carreras dictadas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y hayan aprobado la última materia de su plan de estudios no antes del 10 de marzo de 2014.

A los efectos del Concurso, quienes reúnan simultáneamente la calidad de estudiante regular de una carrera y graduado de otra, serán considerados graduados. Asimismo, para todo concursante que se hubiera graduado en dos carreras diferentes, se tomará en cuenta la que resulte anterior en el tiempo.

Los participantes pueden ser individuales o colectivos, siendo los ensayos de autoría única o conjunta, respectivamente. En cualquier caso, ningún estudiante o graduado podrá presentar más de un ensayo al Concurso, ya sea en calidad de autor o coautor.

No pueden participar del Concurso quienes integren o hayan integrado el Consejo de Redacción de la Revista Lecciones y Ensayos (en adelante, la “Revista”) entre el 1° de agosto de 2015 y el día en que el Jurado suscriba el orden de mérito de los trabajos ganadores.

Art. 3 – Requisitos de los ensayos. Carácter inédito. Exigencias formales. Título, pseudónimo, abstract y palabras clave. Modo de citar y referencias bibliográficas.-

Los ensayos deben ser inéditos desde su presentación al Concurso hasta el día de su eventual publicación (ver art. 7 de las presentes Bases). Por carácter inédito se interpreta que el texto no debe estar publicado, total o parcialmente, en soporte papel ni digital alguno, lo que incluye aunque no se limita a: libros, capítulos de libros, compilaciones, revistas, artículos, revistas electrónicas, suplementos digitales, *blogs* y sitios de Internet en general.

Los ensayos deben ser redactados en soporte digital –preferentemente Microsoft Word 2003 o posterior–, hoja tamaño A4, márgenes por defecto (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm), fuente Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1,5 líneas. Su extensión será de 15 carillas como mínimo y 25 como máximo, incluidas la bibliografía y las notas a pie de página.

Deberá seguirse el siguiente orden en la presentación:

- a. Título del trabajo en español;

- b. Pseudónimo a elección del o de los autores, que no dé lugar en modo alguno a inducir la identidad de ninguno de ellos.
- c. Resumen del trabajo en español (5 a 15 líneas)
- d. Palabras clave en español
- e. *Abstract* del trabajo en inglés (de ser posible)
- f. *Key words* en inglés (de ser posible)
- g. Cuerpo del trabajo
- h. Referencias bibliográficas

Al final del documento deberá consignarse la bibliografía utilizada para el ensayo, del modo que se indica a continuación. Las notas a pie de página se consignarán sucesivamente en el cuerpo del trabajo y no al final del documento; deberán utilizarse tanto para los comentarios que el autor considere ilustrativos o secundarios como para las citas bibliográficas, del modo que se señalará enseguida y sin perjuicio de las referencias bibliográficas al final del trabajo.

Para citar bibliografía en nota al pie en el cuerpo del ensayo se deberán seguir las siguientes pautas:

- a. **Libros.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor, título del libro (en itálicas), ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página.

De haber cuatro autores o más, deberá consignarse el que primero aparezca en la publicación seguido de la fórmula “*et al.*”. En ningún caso podrá consignarse “AA.VV.”, “VV.AA.” ni fórmulas equivalentes

De tratarse de una compilación, deberá indicarse el nombre del compilador, seguido de la fórmula “(comp.)”. Lo mismo en el caso del director y/o coordinador, con las fórmulas “(dir.)” y “(coord.)”.

Ejemplo: CÓRDOBA, Marcos M. *et al.*, *Derecho Sucesorio*, Buenos Aires, Universidad, 1991, t. 1, pp. 151-152.

Ejemplo: CIFUENTES, Santos (dir.) y SAGARNA, Fernando A. (coord.), *Código Civil. Comentado y anotado*. Buenos Aires, La Ley, 2008, p. 222.

- b. **Capítulos de libros.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del capítulo, título del capítulo (entre comillas), “en”, apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del libro, título del libro (en itálicas), ciudad de edición, editorial, año, tomo –de haberlo–, número/s de página.

Se aplican las pautas del punto (a), segundo y tercer párrafo.

Ejemplo: JELONCHE, Edgar I., “Gobierno societario y mercado de capitales”, en ETCHEVERRY, Raúl A., CHOMER, Héctor O. y GENOVESI, Luis M., *Derecho Comercial y de los Negocios*, Buenos Aires, Eudeba, 2007, t. 1, p. 81.

- c. **Artículos publicados en revistas.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del artículo, título del artículo (entre comillas), “en”, apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del/de los director/es de la revista –de corresponder–, nombre de la revista (en itálicas), número de la revista, ciudad de edición, editorial, año de publicación, número/s de página.

Ejemplo: IRIBARNE, Santiago P. y BRAVO D’ANDRÉ, Ignacio M., “De los problemas que presenta la incorporación del daño punitivo”, en ALTERINI, Atilio A. (dir.), *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, n° 5, Buenos Aires, La Ley, mayo de 2009, p. 32.

Ejemplo: BENENTE, Mauro, “Fuera de la Corte Suprema’. Breves notas sobre las protestas frente al máximo tribunal”, en *Lecciones y Ensayos*, n° 88, Buenos Aires, Eudeba, 2010, p. 235.

Para revistas ampliamente conocidas, podrá utilizarse el sistema simplificado tradicional (*LL* 1990-A-324, *JA* 1999-II-230, etcétera).

- d. **Artículos publicados en Internet.** Apellido (en versales), nombre y –en su caso– inicial del segundo nombre del autor del artículo, título del artículo (en itálicas), “consultado en”, dirección completa del vínculo entre corchetes, “en fecha”, fecha de consulta.

Ejemplo: BEADE, Gustavo A., *El problema del antiperfeccionismo en el liberalismo de Carlos S. Nino*, consultado en [http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia35/Isono_356.pdf] el 11/12/2012.

Para consignar las referencias bibliográficas al final del trabajo, deberán seguirse las pautas para citar, salvo los siguientes puntos:

- a. En el caso de libros, no deberá consignarse número de página alguno.
- b. En el caso de capítulos de libros, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el capítulo (no la/s página/s citada/s)
- c. En el caso de artículos publicados en revistas, deberá consignarse de qué página a qué página del libro abarca el artículo (no la/s página/s citada/s).

- d. El listado de las referencias deberá hacerse en orden alfabético según apellido del autor.

Art. 4 – Envío de trabajos. Plazo.- Cada concursante deberá enviar el trabajo que presenta al certamen a la dirección de correo electrónico lye@derecho.uba.ar, hasta el 10 de marzo de 2016 inclusive. No se aceptarán presentaciones en soporte papel, ni aquellas dirigidas a otra casilla de correo electrónico.

Además del ensayo, deberán adjuntarse al correo los siguientes archivos:

- (i) Documento donde se asocie el pseudónimo escogido a la identidad real del autor, de quien deberá consignarse: nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico actual, condición de estudiante o graduado.
Podrá incluirse en este documento cualquier breve reseña curricular, dedicatoria y/o agradecimientos que el o los autores desearan formular, para el caso de que el ensayo sea publicado, con tal que no superen las 100 palabras por autor.
- (ii) Constancia escaneada de alumno regular o del analítico de graduado, según el caso, expedida y sellada por la Facultad no antes del 1° de octubre de 2015.

Art. 5 – Control formal de los ensayos enviados. Descalificación.- Ante el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, especialmente las de índole formal, la Secretaría de Redacción podrá advertir al autor y solicitarle en su caso su subsanación, mientras no haya vencido el plazo para el envío definitivo de trabajos.

En supuestos de incumplimiento grave, particularmente los vinculados al art. 2 y al art. 3, párr. 1° de las presentes Bases, detectados en cualquier instancia del concurso (lo que abarca hasta la entrega de los premios y la eventual publicación del ensayo), se operará su descalificación automáticamente, teniéndose por no presentados, al o a los concursantes en cuestión y al ensayo de su autoría o coautoría.

Art. 6 - Jurado. Decisión. Notificación.- El jurado estará integrado por los/as Profs. Patricia M. Llerena, Juan A. Travieso y Marta R. Vigevano. Sin perjuicio de ello, la Revista se reserva la facultad de modificar la composición del jurado, así como la de implementar mecanismos de preselección con anterioridad a la evaluación del jurado.

La decisión del jurado será final e inapelable. Consistirá en la designación de hasta tres ensayos ganadores: primer puesto, segundo puesto y tercer puesto. El jurado podrá declarar desierto cualquiera o la totalidad de los tres premios.

Todos los participantes serán notificados por la Revista del resultado del Concurso.

Art. 7 – Premios.- Se establecen los siguientes premios para los ensayos ganadores:

- (i) Primer puesto: certificado del premio obtenido; beca de 150 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad; publicación del ensayo en el N° 96 de la Revista y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones.

- (ii) Segundo puesto: certificado del premio obtenido; beca de 100 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones. El Consejo de Redacción podrá decidir, por votación plenaria, la publicación del ensayo en el N° 96 de la Revista.
- (iii) Tercer puesto: certificado del premio obtenido; beca de 100 horas en el Departamento de Posgrado de la Facultad y libros del fondo editorial del Departamento de Publicaciones. El Consejo de Redacción podrá decidir, por votación plenaria, la publicación del ensayo en el N° 96 de la Revista.

En caso de autoría conjunta, la beca y los libros se dividirán por partes iguales entre los coautores. Se entregará un certificado de constancia del premio obtenido a cada uno de los coautores.

Art. 8 – Consultas generales.- A fin de evacuar consultas generales, los concursantes y cualquier interesado podrá dirigirse a la dirección de correo electrónico direccionlye@derecho.uba.ar además de a lye@derecho.uba.ar. El envío de trabajos debe realizarse exclusivamente a esta última dirección, de conformidad con el art. 4 de las presentes bases, así como toda inquietud concreta vinculada al ensayo enviado en particular.

Art. 9 – Cesión de derechos. Responsabilidad. Aceptación del reglamento del Concurso.- El envío del ensayo para su participación en el Concurso implica la cesión total e irrevocable de todos los derechos de cualquier tipo que pudieran derivarse de la obra, lo que incluye (pero no se limita) a todos los derechos de autor. Asimismo, implica la autorización para su publicación en la Revista y en cualquier soporte físico o digital que determine la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a título gratuito y sin derecho a compensación alguna.

Los autores asumen exclusiva responsabilidad por los reclamos de cualquier naturaleza que pudieran efectuar terceros respecto de la originalidad del ensayo o por cualquier otra causa sobre el texto presentado.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases en todos sus puntos, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho de modificarlas sin previo aviso.